AUTO NÚMERO 18701 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDSON UBALDO LIZARAZO SALAMANCA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1032477008**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **46732** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDSON UBALDO LIZARAZO SALAMANCA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1032477008,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25253903	290259	09/10/2020	31/01/2024	$438.900,00	14/02/2024	$601.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25253903:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$162.450,00	400100009043353	$99.601,00	$ 0.0	$ 0.0	$601.350,00
		400100009081060	$99.602,00			
		400100009122993	$99.602,00			
		400100009169128	$99.605,00			
		400100009195354	$99.602,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$601.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **290259** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25253903** del **07/03/2020:**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-02-2024 09:45 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001542981
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / Fallecido / Apartado Clausurado / Fuerza Mayor
Brian Ortiz
C.C. 1 019 227.207
28 FEB 2024
Centro de Distribución 29/02/24
Observaciones
cod 44 66 59
casa 4 piso 1 pl Blanca
Blanco no vive nadie
El rojo con

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
EDSON UBALDO LIZARAZO SALA
C.C. No. 1032477008
CR 121 A # 63 J 29
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 18701 del 14/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 Servicioalcliente@4-72.com.co Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m. Consulte Tarifas de Cobro

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA466569601CO

Destinatario: Nombre Razón Social: EDSON UBALDO LIZARAZO SALAMANCA Dirección: CR 121 A # 63 J 29 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111031746 Fecha admisión:

casa 4 piso 1 pl Blanca
El rojo con Blanco no vive nadie

4-72 1111 489

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mmsc Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admision: 27/02/2024 15:54:11
Orden de servicio: 18910935

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001542981 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: EDSON UBALDO LIZARAZO SALAMANCA
Dirección: CR 121 A # 63 J 29
Tel: Código Postal: 111031746 Código Operativo: 1111489
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200 | Peso Volumétrico(grs): 0 | Peso Facturado(grs): 200 | Valor Declarado: $0 | Valor Flete: $6.750 | Costo de manejo: $0 | Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

RA466569601CO

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada, CR Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe
C.C. Tel: Hora: 9:47
Fecha de entrega:
Distribuidor: Brian Ortiz C.C. 1.014.227.207
Gestión de entrega: 1er 28 FEB 2024 2do 29/02/24

1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111489RA466569601CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 18729 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ALEJANDRO BARRERA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032412323**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **52212** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MANUEL ALEJANDRO BARRERA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032412323**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27735660	983394	14/12/2020	18/10/2023	$146.300,00	18/10/2023	$193.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27735660**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$47.380,00	400100009057842	$4.762,73	$ 0.0	$ 0.0	$193.680,00
		400100009057843	$1.303,81			
		400100009059121	$286.533,46			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$193.680,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **983394** del **14/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27735660** del **11/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 18729 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **MANUEL ALEJANDRO BARRERA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032412323**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-02-2024 10:03 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001543001

4-72 Motivos de Devolución
Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
Fecha 1: 28/02/2024 | Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: C.C. | Nombre del distribuidor: C.C. Cristhian Sanchez
Centro de Distribución: | Centro de Distribución:
Observaciones: casa 4 pisos amarilla verde plas dorados Gas 4 9 8 1 2 6 | Observaciones: 29 FEB '24 Motorizado CC 1030600910

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
MANUEL ALEJANDRO BARRERA RODRIG
C.C. No. 1032412323
KR 52B 19A SUR 59 PI 4
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 18729 del 14/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre l

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 27/02/2024 15:54:11
Orden de servicio: 16910935
RA466569629CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001543001 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MANUEL ALEJANDRO BARRERA RODRIGUE
Dirección: KR 52B 19A SUR 59 PI 4
Tel: | Código Postal: 111621211 | Código Operativo: 1111618
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C

Valores: Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado | NE No existe | NS No reside | NR No reclamado | DE Desconocido | Dirección errada
C1 C2 Cerrado | N1 N2 No contactado | FA Fallecido | AC Apartado Clausurado | FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora:
Fecha de entrega: Cristhian Sanchez
Distribuidor: C.C. 28 FEB '24 29022024
Gestión de entrega: 1er 1/47 | 2do 1208
Motorizado CC 1030600910

1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111161 8RA466569629CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 19651 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ANDRES PUENTES OBANDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1030577033**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones No. **39511** del **23/03/2022** y **11947 del 12/01/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ANDRES PUENTES OBANDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1030577033**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25225738	116451	09/03/2020	28/07/2023	$438.900,00	28/07/2023	$585.120,00
27846727	43302	15/02/2021	28/07/2023	$119.500,00	28/07/2023	$152.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25225738**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$146.220,00	400100008965911	$877.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$585.120,00

2. Orden de comparendo No. **27846727**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$119.500,00	$33.290,00	400100008965911	$292.680,00	$ 0.0	$ 0.0	$152.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$585.120,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **116451** del **09/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25225738** del **07/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$152.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **43302** del **15/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27846727** del **14/01/2021.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 19651 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ANDRES PUENTES OBANDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1030577033**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 16-02-2024 07:34 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001543111
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: X Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Apartado Clausurado / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Dirección Errada / No Reside / Fuerza Mayor

Fecha: 29/2/24
Nombre del distribuidor: 69431 LUZ
C.C.
Centro de Distribución: DICEN NO CONOCER
Observaciones: CASA 1 PISO BLOQUE P UCRDG OBRA GRIS

Fecha:
Nombre: MAURICIO PEDRAZA
C.C.
Centro de Distribución: 29 FEB 2024
Observaciones: C.C. 79.742.704

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
CARLOS ANDRES PUENTES OBANDO
C.C. No. 1030577033
KR 7D ESTE 105A 26 SUR
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 19651 del 16/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule ...

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (571) 4722000 - 01 8000 111 210 servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA466569717CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: CARLOS ANDRES PUENTES OBANDO
Dirección: KR 7D ESTE 105A 26 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110531488
Fecha admisión

4-72 1111 528

CASA 1 PISO OBRA GRIS P UCRDG BLOQUE TEJAS ZINC

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//.
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16910935
Fecha Pre-Admisión: 27/02/2024 15:54:11

RA466569717CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001543111 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: CARLOS ANDRES PUENTES OBANDO
Dirección: KR 7D ESTE 105A 26 SUR
Tel: Código Postal: 110531488 Codigo Operativo: 1111528
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores:
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 69431 LUZ
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
Desconocido
Dirección errada
Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA
C.C. 29224
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 1134 2do 28 FEB 2024
C.C. 79.742.704

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

1111587111152 8RA466569717CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 19722 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **SERGIO RICARDO PRIETO SARMIENTO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1018427747**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **68581** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SERGIO RICARDO PRIETO SARMIENTO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1018427747**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25298281	309796	03/09/2020	26/10/2022	$146.300,00	26/10/2022	$182.030,00
25341674	353607	03/09/2020	26/10/2022	$146.300,00	26/10/2022	$182.030,00
25375108	427031	03/09/2020	26/10/2022	$146.300,00	26/10/2022	$182.030,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25298281**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$35.730,00	400100009095687	$668.330,00	$ 0.0	$ 0.0	$182.030,00

2. Orden de comparendo No. **25341674**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$35.730,00	400100009095687	$486.300,00	$ 0.0	$ 0.0	$182.030,00

3. Orden de comparendo No. **25375108**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$35.730,00	400100009095687	$304.270;00	$ 0.0	$ 0.0	$182.030,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 19722 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **SERGIO RICARDO PRIETO SARMIENTO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1018427747**

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$182.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **309796** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25298281** del **19/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$182.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **353607** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25341674** del **12/05/2020.**

ARTÍCULO TERCERO: **FIJAR** la suma **$182.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **427031** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25375108** del **04/06/2020**

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 16-02-2024 10:32 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001543201
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, No Reside, No Contactado, Cerrado, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor
BRYAN BARRETO
29 FEB 2024
C.C. 1.010.226.457
Informa hombre
3 pkg ladrillo-verde
pk blanca

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
SERGIO RICARDO PRIETO SARMIENTO
C.C. No. 1018427747
KR 72 PBIS A N 48 07 SUR
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 19722 del 16/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900 062 917 - DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA466569805CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: SERGIO RICARDO PRIETO SARMIENTO; Dirección: KR 72 PBIS A N 48 07 SUR; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: ; Fecha Admisión:

4-72 1111 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admision: 27/02/2024 15:54:14
Orden de servicio: 16910935
RA466569805CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001543201 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: SERGIO RICARDO PRIETO SARMIENTO
Dirección: KR 72 PBIS A N 48 07 SUR
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $6.750; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 6DS J9A2

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; NE No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 11:56
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 9:56
Distribuidor: 29-02-24
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa

1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A

3 pkg ladrillo-verde
pk blanca
Informa hombre

BRYAN BARRETO
28 FEB 2024
1.010.226.457

1111587111000RA466569805CO

AUTO NÚMERO 21132 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDREA CARDOZO RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1015401379**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **122011** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDREA CARDOZO RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1015401379**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21301522	1053127	22/10/2018	22/10/2018	$390.600,00	22/10/2018	$390.600,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **21301522**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$390.600,00	$ 0,0	400100006750423	$566.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$390.600,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$390.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1053127** del **22/10/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21301522** del **19/09/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-02-2024 09:17 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564371
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
ANDREA CARDOZO RODRIGUEZ
C.C. No. 1015401379
CR 112 A 79 33
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por co... **cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se ...

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mínimo Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564371
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANDREA CARDOZO RODRIGUEZ
Dirección: CR 112 A 79 33
Tel:
Código Postal: 111031088
Código Operativo: 1111488
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 CCP

Dice Contener :

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1051
Fecha de entrega:
Distribuidor: Brian Ortiz
C.C. C.C. 1.014.227.207
Gestión de entrega: 1er 2do
29 FEB 2024

RA466757573CO

1111 488

Casa 3 pisos p/ blanca p/ lavadero con blanco local informa que no lo conocen en la casa

Cerrado en la casa

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111488RA466757573CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-

AUTO NÚMERO 21135 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR JAVIER QUINTERO ESPINEL,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1014183019**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162495** del **27/07/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR JAVIER QUINTERO ESPINEL,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1014183019**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25318066	397894	01/10/2020	16/12/2022	$438.900,00	16/12/2022	$549.250,00
25293489	266758	01/10/2020	16/12/2022	$29.300,00	16/12/2022	$36.670,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25318066**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$110.350,00	400100008713418	$877.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$549.250,00

2. Orden de comparendo No. **25293489**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$29.300,00	$7.370,00	400100008713418	$328.550,00	$ 0.0	$ 0.0	$36.670,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$549.250,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **397894** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25318066** del **30/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$36.670,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **266758** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25293489** del **28/03/2020.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 21135 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR JAVIER QUINTERO ESPINEL,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1014183019**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-02-2024 09:17 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564381
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
OSCAR JAVIER QUINTERO ESPINEL
C.C. No. 1014183019
CL 63 A 113 A 09
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo (**cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

AUTO NÚMERO 21140 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **LAURA MARCELA LEAL ROSALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1013630780**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162481** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LAURA MARCELA LEAL ROSALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1013630780**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27615988	869590	20/11/2020	14/10/2022	$438.900,00	14/10/2022	$469.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27615988**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$30.260,00	400100009088029	$298.900,00	$ 0.0	$ 0.0	$469.160,00
		400100008634456	$877.800,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$469.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **869590** del **20/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27615988** del **14/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 21140 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **LAURA MARCELA LEAL ROSALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1013630780**

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-02-2024 09:18 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564391
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución
Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado
Dirección Errada / No Reside
29 FEB 2024
Nombre del distribuidor: Darwin Revelo
C.C. c.c. 80.738.619
Fachada ladrillo prensado puerta blanca falta Apartamento

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
LAURA MARCELA LEAL ROSALES
C.C. No. 1013630780
AV CARACAS 1 04
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 21140 del 21/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - (1) 8000 111 210 - www.servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: LAURA MARCELA LEAL ROSALES
Dirección: AV CARACAS 1 04
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111511000
Envío: RA466757595CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: LAURA MARCELA LEAL ROSALES
Dirección: AV CARACAS 1 04
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111511000
Fecha admisión:

4-72 Ministerio Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16914531
Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
RA466757595CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564391 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LAURA MARCELA LEAL ROSALES
Dirección: AV CARACAS 1 04
Tel: Código Postal: 111511000 Código Operativo: 1111533
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devolución
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 916
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Darwin Revelo
C.C. c.c. 80.738.619
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
29 FEB 2024

1111 533
Fachada ladrillo prensado puerta blanca falta Apartamento

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111533RA466757595CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: (1) 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 21142 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **SEBASTIAN CAMILO PEÑA CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013613793**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **162471** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SEBASTIAN CAMILO PEÑA CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013613793,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25379399	434948	01/10/2020	21/07/2023	$438.900,00	20/02/2024	$602.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25379399:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$163.970,00	400100008777681	$119.823,99	$ 0.0	$ 0.0	$602.870,00
		400100008956403	$100.594,61			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$602.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **434948** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25379399** del **08/06/2020:**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-02-2024 09:18 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564401
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución
Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside
Fecha 1 / Fecha 2
Nombre del distribuidor: Javier Barreto H. 29 FEB 2024
C.C. / C.C.
Centro de Distribución / Centro de Distribución
Observaciones: casa 2 pisos gris puerta negro

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
SEBASTIAN CAMILO PEÑA CRUZ
C.C. No. 1013613793
CL 13 A 12 A 34 SUR
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Au
cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-8 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministro Concesión de Correo

Destinatario
Nombre/Razón Social: SEBASTIAN CAMILO PEÑA CRUZ
Dirección: CL 13 A 12 A 34 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111511000
Fecha admisión

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA466757600CO

4-72 1111 533

Minac Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admision: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 399999061
Referencia: 202454001564401
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SEBASTIAN CAMILO PEÑA CRUZ
Dirección: CL 13 A 12 A 34 SUR
Tel:
Código Postal: 111511000
Código Operativo: 1111533
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1321
Fecha de entrega:
Distribuidor: Javier Barreto H.
Gestión de entrega: 1er 2do 29 FEB 2024

RA466757600CO
1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

Casa 2 pisos gris puerta negra
NO CONOCE

11115871111533RA466757600CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 21149 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **HEINER HUMBERTO GAMBA PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013589815**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **29182** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HEINER HUMBERTO GAMBA PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013589815,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27807537	1140126	29/01/2021	10/03/2023	$438.900,00	20/02/2024	$573.370,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27807537:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$134.470,00	400100009060324	$69.450,00	$ 0.0	$ 0.0	$573.370,00
		400100008805885	$205.767,00			
		400100008807525	$10,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$573.370,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1140126** del **29/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27807537** del **26/12/2020:**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-02-2024 09:20 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564411
Informacion Publica
Al contestar Cite [illegible] de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado / Dirección Errada / No Reside

Fecha 1: Nombre del distribuidor: Javier Barreto H. C.C.
Fecha 2: Nombre del distribuidor: C.C. 29 FEB 2024
Centro de Distribución:
Observaciones: Del numero 86-28 paso A Dg 9A SUD

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
HEINER HUMBERTO GAMBA PEÑA
C.C. No. 1013589815
CR 7 9 92 SUR
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 21149 del 21/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaria Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co Mintic Concesión de Correo

Destinatario: Nombre/Razón Social: HEINER HUMBERTO GAMBA PEÑA; Dirección: CR 7 9 92 SUR; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 110411051; Fecha admisión:

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA466757613CO

4-72 Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531
RA466757613CO

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564411 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: HEINER HUMBERTO GAMBA PEÑA
Dirección: CR 7 9 92 SUR
Tel: — Código Postal: 110411051 — Código Operativo: 1111516
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200; Peso Volumétrico(grs): 0; Peso Facturado(grs): 200; Valor Declarado: $0; Valor Flete: $6.750; Costo de manejo: $0; Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado; No existe; NS No reside; NR No reclamado; DE Desconocido; Dirección errada; C1 C2 Cerrado; N1 N2 No contactado; FA Fallecido; AC Apartado Clausurado; FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1231
Fecha de entrega: Javier Barreto H.
C.C.
Gestión de entrega: 1er 29 FEB 2024

1111 516 — Del numero 86-28 paso A Dg 9A SUD
1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111516RA466757613CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 21967 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDIZ ANTONIO BERMUDEZ CARDONA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **10131775**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones No. **25093** del **12/01/2023** y **206428 del 27/07/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FREDIZ ANTONIO BERMUDEZ CARDONA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **10131775**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25236412	141338	17/03/2020	10/08/2023	$146.300,00	10/08/2023	$195.320,00
25412007	495245	01/10/2020	10/08/2023	$438.900,00	10/08/2023	$581.700,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25236412**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$49.020,00	400100008981901	$877.800,00	$ 0.0	$ 0.0	$195.320,00

2. Orden de comparendo No. **25412007**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$142.800,00	400100008981901	$682.480,00	$ 0.0	$ 0.0	$581.700,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$195.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **141338** del **17/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25236412** del **15/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **$581.700,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **495245** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25412007** del **30/06/2020.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 21967 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDIZ ANTONIO BERMUDEZ CARDONA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **10131775**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-02-2024 08:58 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564421
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
FREDIZ ANTONIO BERMUDEZ CARDC
C.C. No. 10131775
AK 118 No. 137 A 19
Bogota - D.C.

4 Pisos negro 4 parte puertas doradas avisos para carro

Mireya Gomez
29 FEB 2024
C.C. 52.319.737

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 21967 del 22/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mínisterio Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío RA466757627CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: FREDIZ ANTONIO BERMUDEZ CARDONA
Dirección: AK 118 NO. 137 A 19
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111141264
Fecha admisión

4 72
1111 663

Mintic Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531

RA466757627CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564421
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: FREDIZ ANTONIO BERMUDEZ CARDONA
Dirección: AK 118 NO. 137 A 19
Tel:
Código Postal: 111141264
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111663

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 4 Pisos negro y parte puertas doradas
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO AVISOS para carro piso 4

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DP Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora 8:35
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C. Mireya Gomez
Gestión de entrega
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
29 FEB 2024
C.C. 52.319.737

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

11115871111663RA466757627CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algun reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 21979 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **DUBAN ESTEBAN MELO RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012460093**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **196089** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DUBAN ESTEBAN MELO RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012460093**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25392656	456358	03/09/2020	20/10/2023	$146.300,00	20/10/2023	$198.420,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25392656**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$52.120,00	400100009063455	$292.600,00	$ 0.0	$ 0.0	$198.420,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$198.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **456358** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25392656** del **16/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-02-2024 08:59 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564431
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución
Desconocido
No Existe Numero
Rehusado
No Reclamado
Cerrado
No Contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Dirección Errada
No Reside
Fuerza Mayor

29 FEB. 2024
8:35 AM
69A-58 POS 9
C.C. 1032381542
69A-88
NO 70

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
DUBAN ESTEBAN MELO RUEDA
C.C. No. 1012460093
CR 87 H # 69 A 70 SUR
Bogota - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 21979 del 22/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

4-72 Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admision: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531
RA466757635CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564431
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DUBAN ESTEBAN MELO RUEDA
Dirección: CR 87 H # 69 A 70 SUR
Tel:
Código Postal: 110721189
Código Operativo: 1111554
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 8:35 AM
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C. Hernán Mauricio
Gestión de entrega:
1er 29 FEB 2024

1111 554
69A-58 POS 9
69A-88
NO 70
C.C. 1032381542
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA466757635CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DUBAN ESTEBAN MELO RUEDA
Dirección: CR 87 H # 69 A 70 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110721189
Fecha admisión:

1111587111554RA466757635CO
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 21986 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **GABRIEL GENARO FRESNEDA AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19491976**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163154** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GABRIEL GENARO FRESNEDA AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19491976**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27636406	782273	13/10/2020	20/10/2022	$438.900,00	20/10/2022	$451.840,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27636406**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$12.940,00	400100007498481	$382.600,00	$ 0.0	$ 0.0	$451.840,00
		400100008638463	$371.166,31			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$451.840,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **782273** del **13/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27636406** del **09/09/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 21986 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **GABRIEL GENARO FRESNEDA AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19491976**

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-02-2024 09:00 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564461
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor
JOSE GREGORIO MOLANO
Fecha 1: 29 FEB 2024 | Fecha 2:
Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor:
C.C. CC. 79693065 | C.C.
Centro de Distribución: | Centro de Distribución:
Observaciones: hace 3 años fallecido | Observaciones:

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
GABRIEL GENARO FRESNEDA AVILA
C.C. No. 19491976
KR 55 2B 58
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 21986 del 22/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 TIPO 25 G 25 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 / (1) 2 800 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mensajería Contravalor de Colombia

Nombre/Razón Social: GABRIEL GENARO FRESNEDA AVILA
Dirección: KR 55 2B 58
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111621089
Fecha admisión

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Centro de salud)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 72
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 8451212 ENCO

4-72 Mixto Concesión de Correos
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH MOVILIDAD | Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531
RA466757661CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Centro de salud)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 | NIT/C.C/T.I: 999999361
Referencia: 202454001564461 | Teléfono: 3649400 EXT 6310 | Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C. | Código Operativo: 1111587

Remitente: Nombre/ Razón Social: GABRIEL GENARO FRESNEDA AVILA
Dirección: KR 55 2B 58
Tel: | Código Postal: 111621089 | Código Operativo: 1111589
Ciudad: BOGOTA D.C. | Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener: 0V146
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Motivos de Devolución: RE Rehusado | NE No existe | NS No reside | NR No reclamado | DE Desconocido | Dirección errada | C1 C2 Cerrado | N1 N2 No contactado | FA Fallecido | AC Apartado Clausurado | FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. | Tel: | Hora: 0916
Fecha de entrega:
Distribuidor: JOSE GREGORIO MOLANO
C.C.
Gestión de entrega: 1er. 29 FEB 2024
CC. 79693065

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 567

hace 3 años fallecido
devolver

11115871111589RA466757661CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000.
El usuario deja expreso constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para proceder la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 22129 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIA YINET FLOREZ PERALTA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **51961451**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163286** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARIA YINET FLOREZ PERALTA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **51961451,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27718801	1113633	04/02/2021	09/12/2022	$438.900,00	22/02/2024	$561.480,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27718801:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$122.580,00	400100008676036	$108.685,62	$ 0.0	$ 0.0	$561.480,00
		400100008704404	$199.636,93			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$561.480,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1113633** del **04/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27718801** del **09/11/2020:**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-02-2024 02:24 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564471
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, Rehusado, No Reclamado, Cerrado, No Contactado, Dirección Errada, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor
Fecha 1: HELMER GOMEZ 28 FEB 2024
Fecha 2:
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: La guarda el Tercero rehusa a recibir el Documento

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
MARIA YINET FLOREZ PERALTA
C.C. No. 51961451
CR 89 17 B 57 IN 2 AP 502
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22129 del 22/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA466757675CO

Destinatario: Nombre/ Razón Social: MARIA YINET FLOREZ PERALTA
Dirección: CR 89 17 B 57 IN 2 AP 502
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110921523
Fecha admision:

4-72 1111 581

La guarda el tercero rehusa a recibir el Documento

Mintic Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564471 Teléfono: 3649400 EXT 5310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARIA YINET FLOREZ PERALTA
Dirección: CR 89 17 B 57 IN 2 AP 502
Tel: Código Postal: 110921523 Código Operativo: 1111581
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones
Rehusado, No existe, No reside, No reclamado, Desconocido, Dirección errada, Cerrado, No contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 113
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do 3ro
HELMER GOMEZ 28 FEB 2024

RA466757675CO
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
111158711115 81RA466757675CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proteger la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 22161 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARIA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52732077**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **53035** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARIA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52732077**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30372159	485999	14/05/2021	14/07/2023	$447.700,00	14/07/2023	$558.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30372159**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$110.460,00	400100008951880	$895.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$558.160,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$558.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **485999** del **14/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30372159** del **09/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-02-2024 03:37 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564501
Informacion Publica

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho más

Dirección Errada · No Reside · Desconocido · Rehusado · Cerrado · Fallecido · Fuerza Mayor · No Reclamado · No Existe Número · No Contactado · Apartado Clausurado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones

29 FEB 24

Edificio 4 Pisos blanca Ptas blancas hogar geriatrico

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
MARIA AUGENIA HERNANDEZ PEREZ
C.C. No. 52732077
CR 72 A 53 A 95 BARRIO NORMANDIA
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22161 del 22/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

4·72 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co Mintic Concesión de Correo

Destinatario: Nombre/Razón Social: MARIA AUGENIA HERNANDEZ PEREZ; Dirección: CR 72 A 53 A 95 BARRIO NORMANDIA; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111071335; Fecha admisión

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad; Dirección: Calle 13 N° 37 - 35; Ciudad: BOGOTA D.C.; Departamento: BOGOTA D.C.; Codigo postal: 111611000; Envio: RA466757692C0

4·72 1111 499 — Edificio 4 Pisos blanca hogar Ptas blancas geriatrico

Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44

Orden de servicio: 16914531

RA466757692C0

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564501 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARIA AUGENIA HERNANDEZ PEREZ
Dirección: CR 72 A 53 A 95 BARRIO NORMANDIA
Tel: — Código Postal: 111071335 — Código Operativo: 1111499
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 10:34

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

OSCAR JIMENEZ 29 FEB 24 1014210386

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

11115871111499RA466757692C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envio. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 22162 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **SONIA MARGARITA RAMIREZ GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **43785823**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163262** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SONIA MARGARITA RAMIREZ GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **43785823**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25307396	572952	09/10/2020	13/12/2022	$438.900,00	13/12/2022	$547.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25307396**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$438.900,00	$108.260,00	400100008661178	$150.077,47	$ 0.0	$ 0.0	$547.160,00
		400100008707793	$877.800,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$547.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **572952** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25307396** del **02/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 22162 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito*"
En el procedimiento coactivo seguido contra **SONIA MARGARITA RAMIREZ GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **43785823**

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 22-02-2024 03:37 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564511
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución
Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado
Dirección Errada / No Reside
29 FEB 2024
Darwin Revelo
C.C. 80.738.619
Calle 13 o Avjimenez 13-16 local sin placa pasa 13-28

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
SONIA MARGARITA RAMIREZ GIRALDO
C.C. No. 43785823
CL 13 13 22 LC 104
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22162 del 22/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-8 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/ Razón Social: SONIA MARGARITA RAMIREZ GIRALDO
Dirección: CL 13 13 22 LC 104
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 110321000
Fecha admisión:

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Codigo postal: 111611000
Envio: RA466757701CO

4-72 Mintic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531
RA466757701CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564511
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: SONIA MARGARITA RAMIREZ GIRALDO
Dirección: CL 13 13 22 LC 104
Tel:
Código Postal: 110321000
Código Operativo: 1111752
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 1017
Fecha de entrega:
Distribución: Darwin Revelo
C.C. 80.738.619
Gestión de entrega: 1er 2do
29 FEB 2024

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A

Calle 13 o Avjimenez 13-16 local sin placa pasa 13-28

1111587111752RA466757701CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 22206 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ARMANDO ZAPATA PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19468081**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **49627** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ARMANDO ZAPATA PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19468081**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27823364	254233	07/04/2021	16/12/2022	$447.700,00	16/12/2022	$534.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27823364**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$86.300,00	400100008713308	$895.400,00	$ 0.0	$ 0.0	$534.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$534.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **254233** del **07/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27823364** del **25/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 23-02-2024 08:57 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564521
Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho más

Dirección Errada / Cerrado / No Existe Número / No Reside / Fallecido / No Contactado / Desconocido / Fuerza Mayor / Apartado Clausurado / Rehusado / No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor — C.C. — Centro de distribución — Observaciones

Luis Mahato C.C. 1013511020 — 28 02 24 — Cerrado

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
LUIS ARMANDO ZAPATA PATINO
C.C. No. 19468081
CR 36 25 F 22
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22206 del 23/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia mediante el cual se liquida el crédito de las [illegible]

Servicios Postales Nacional S.A. NIT 900062917-8 DG 25 G 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - (1) 6000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
MENSAJE CERTIFICADO 4-72 Correo y mucho más

Remitente: Nombre/Razón Social: [illegible] Dirección: Calle 13 N 37 - 35 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: 11 Código postal: 111611000 Envío: RA466757715CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: LUIS ARMANDO ZAPATA PATINO Dirección: CR 36 25 F 22 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111321349 Fecha Admisión: [illegible]

4-72 1111 590

Mintic Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL — Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Centro Operativo: [illegible]H.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16914531

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de [illegible] NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202454001564521 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTA D.C.

Destinatario: Nombre/ Razón Social: LUIS ARMANDO ZAPATA PATINO
Dirección: CR 36 25 F 22 Código Postal: 111321349 Código Operativo: 1111590
Tel: Depto: BOGOTA D.C.
Ciudad: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Fisico(grs): 200 — Peso Volumétrico(grs): 0 — Peso Facturado(grs): 200 — Valor Declarado: $0 — Valor Flete: $6.750 — Costo de manejo: $0 — Valor Total: $0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — Desconocido — Dirección errada — C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 3:25
Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er 2do

RA466757715CO

1111 587 — CH.MOVILIDAD CENTRO A

Luis Molano — 29 FEB 2024

1111587111590RA466757715CO

Principal: Bogota D.C. Calambia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

C.C. 1.013.637.990

AUTO NÚMERO 22273 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ARTURO RICO AREVALO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19414300**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **163131** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ARTURO RICO AREVALO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19414300**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30393945	542641	26/05/2021	11/01/2023	$447.700,00	11/01/2023	$527.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30393945**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$79.930,00	400100008709849	$328.537,22	$ 0.0	$ 0.0	$527.630,00
		400100008717319	$117.097,46			
		400100008726386	$45.263,17			
		400100008734265	$22.952,58			
		400100008739085	$73.736,34			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$527.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **542641** del **26/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30393945** del **24/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 22273 DE 2024
"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ARTURO RICO AREVALO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19414300**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 23-02-2024 10:38 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564551
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No existe / No reclamado / Cerrado / Fallecido / Dirección Errada / No Reside / Fuerza Mayor / Apartado Clausurado
Nombre del Distribuidor: Edgar Sánchez
29 FEB 24
1027
Dest Desc

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
CARLOS ARTURO RICO AREVALO
C.C. No. 19414300
TV 56 A 75 12
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22273 del 23/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1)4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Código postal: 111611000 — Envío: RA466757732CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: CARLOS ARTURO RICO AREVALO — Dirección: TV 56 A 75 12 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Código postal: 111211390 — Fecha admisión:

4-72 1111 484

Des f Desc
Cod 3 pir Fcri Legal

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Ministerio Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I.: 899999061
Referencia: 202454001564551 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CARLOS ARTURO RICO AREVALO
Dirección: TV 56 A 75 12
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. — Código Postal: 111211390 — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111484

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C. Edgar Sánchez
Gestión de entrega: 1er 29 FEB 24 2do dd/mm/aaaa

RA466757732CO
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
11115871111484RA466757732CO
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-
Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección: DG 25 G # 95 A 55 Bogota / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57-1) 4722000

AUTO NÚMERO 22284 DE 2024

"*Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTOBAL CRISTANCHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **9526045**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **41156** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTOBAL CRISTANCHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **9526045**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25279124	227119	29/09/2020	19/10/2023	$117.000,00	19/10/2023	$157.660,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25279124**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$117.000,00	$40.660,00	400100009062238	$234.000,00	$ 0.0	$ 0.0	$157.660,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **$157.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **227119** del **29/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25279124** del **12/03/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 23-02-2024 10:40 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564531
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO — Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: Rafael Quito 29 FEB 24
C.C. 80.033.938
Centro de Distribución:
Observaciones: de la 81 F 06. pasa 81 F 12.

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
CRISTOBALCRISTANCHO
C.C. No. 9526045
CL 69 SUR 81 F 10
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22284 del 23/02/2024 **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención al cliente: (57 1) 4722000 - 01 4000 11 2 17 - servicioalcliente@4-72.com.co Mínimo Operador de Correo
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA466757729CO
Nombre/Razón Social: CRISTOBALCRISTANCHO Dirección: CL 69 SUR 81 F 10 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 110731229 Fecha admisión:
472 1111 587 de la 81 F 06 pasa 81 F 12

Marca Concesión de Correos
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de Servicio: 15914531 — RA466757729CO
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
NIT/C.C/T.I:899999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:202454001564531 — Teléfono:3649400 EXT 6310 — Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto.:BOGOTA D.C. — Código Operativo:1111587
Nombre/ Razón Social: CRISTOBAL CRISTANCHO
Dirección:CL 69 SUR 81 F 10
Tel: — Código Postal:110731229 — Código Operativo:1111558
Ciudad:BOGOTA D.C. — Depto.:BOGOTA D.C.
Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$6.750
Costo de manejo:$0
Valor Total:$0 COP
Dice Contener :
Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO
RF Rehusado, NS No existe, NR No reside, DE No reclamado, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 10:00
Rafael Quito 29 FEB 24
1er — 2do
IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587
11115871111558RA466757729CO
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web, 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-

AUTO NÚMERO 22289 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **VICTOR ALFONSO HERNANDEZ BARRETO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1012351618**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **195843** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **VICTOR ALFONSO HERNANDEZ BARRETO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1012351618,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25310484	310320	03/09/2020	28/12/2023	$146.300,00	23/02/2024	$201.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25310484:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$146.300,00	$55.450,00	400100009054568	$2.091,85	$ 0.0	$ 0.0	$201.750,00
		400100009158436	$183.273,37			
		400100009161791	$733,09			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$201.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **310320** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25310484** del **22/04/2020:**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 23-02-2024 10:40 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001564581
Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido / No Existe Número / Rehusado / No Reclamado / Cerrado / No Contactado / No Existe Dirección / Fallecido / Apartado Clausurado / No Reside / Fuerza Mayor
29 FEB 2024
Nombre del contactado: Oscar Romero
C.C. 80.026.631
Observaciones: Se llevó a cl 53. pasa a cl 126 A cl 63

Bogotá D.C., febrero 26 de 2024

Señor(a)
VICTOR ALFONSO HERNANDEZ BARRETO
C.C. No. 1012351618
CL 53 NO 97 C 23
Bogota - D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 22289 del 23/02/2024**"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Convocatoria de Correo

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA466757750CO

Destinatario: Nombre/Razón Social: VICTOR ALFONSO HERNANDEZ BARRETO Dirección: CL 53 NO 97 C 23 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C. Codigo postal: Fecha admision:

4-72 1111 000

Llevó hasta cl 53 para cl 126 A cl 63

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 [redacted]
Minic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 28/02/2024 15:21:44
Orden de servicio: 16914531

RA466757750CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202454001564581 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: VICTOR ALFONSO HERNANDEZ BARRETO
Dirección: CL 53 NO 97 C 23
Tel: — Código Postal: — Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores
Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $6.750
Costo de manejo: $0
Valor Total: $0 COP
Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Rehusado — NE No existe — NS No reside — NR No reclamado — DE Desconocido — Dirección errada
C1 C2 Cerrado — N1 N2 No contactado — FA Fallecido — AC Apartado Clausurado — FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. — Tel: — Hora: 10:10
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Oscar Romero
C.C. 80.026.631
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa — 2do dd/mm/aaaa
29 FEB 2024

IH.MOVILIDAD CENTRO A 1111 587

1111587111000RA466757750CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel contacto: (57-1) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-

AUTO NÚMERO 435277 DE 2023

"*Por el cual se liquida el crédito"*
En el procedimiento coactivo seguido contra **ROSBEL OLMEDO MONTAÑA CAMPOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93206460**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66515** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ROSBEL OLMEDO MONTAÑA CAMPOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. **93206460,** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
30371498	480635	13/05/2021	09/05/2023	$447.700,00	06/12/2023	$578.550,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30371498:**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
$447.700,00	$130.850,00	400100008875782	$77.888,32	$ 0.0	$ 0.0	$578.550,00
		400100008875958	$311,55			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **$578.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **480635** del **13/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30371498** del **08/04/2021:**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-12-2023 09:46 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DGC
202454001522751
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4·72» Correo y mucho más

Dirección Errada / No Reside / Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / No Reclamado / No Existe Número / No Contactado / Apartado Clausurado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: C.C. Luis Molano — Centro de distribución — Observaciones: 23 FEB 2024 C.C. 1.013.637.990

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D — Nombre del distribuidor: C.C. — Centro de distribución — Observaciones: Para de Calle 22C-7 Calle 23A

Bogotá D.C., febrero 22 de 2024

Señor(a)
ROSBEL OLMEDO MONTAÑA CAMPOS
CC No. 93206460
TV. 69 #23-14
Bogota D.C.

REF: <u>URGENTE</u> Notificación por correo del Auto No. 435277 del 06 de diciembre del 2023. "*Por el cual se liquida el crédito*"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Mixto Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD — Fecha Pre-Admisión: 22/02/2024 15:50:39
Orden de servicio: 16891808
RA465972916C0

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro) — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — NIT/C.C/T.I:899999061 — Referencia: 202454001522751 — Teléfono: 3649400 EXT 6310 — Código Postal: 111611000 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C. — Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ROSBEL OLMEDO MONTANA CAMPOS — Dirección: TV. 69 #23-14, BOGOTA — Tel: — Código Postal: 110931316 — Código Operativo: 1111573 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Depto: BOGOTA D.C.

Valores: Peso Físico(grs):200 — Peso Volumétrico(grs):0 — Peso Facturado(grs):200 — Valor Declarado:$0 — Valor Flete:$6.750 — Costo de manejo:$0 — Valor Total:$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones: RE Rehusado / NE No existe / NS No reside / NR No reclamado / DE Desconocido / Dirección errada / C1 C2 Cerrado / N1 N2 No contactado / FA Fallecido / AC Apartado Clausurado / FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. — Tel: — Hora: 1245
Fecha de entrega:
Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: 1er — 2do — Luis Molano 23 FEB 2024 C.C. 1.013.637.990

1111 573 — Para de Calle 22C Calle 23A

1111 587 — IH.MOVILIDAD CENTRO A

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad — Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 111611000 — Envio: RA465972916C0

Destinatario: Nombre/ Razón Social: ROSBEL OLMEDO MONTANA CAMPOS — Dirección: TV. 69 #23-14, BOGOTA — Ciudad: BOGOTA D.C. — Departamento: BOGOTA D.C. — Codigo postal: 110931316 — Fecha admisión

11115871111573RA465972916C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195